

Buenos Aires, 24 de febrero de 1960.-

Visto el presente expediente N° 7.250 /

59 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se llamó a licitación pública N° 3/60, con el objeto de contratar la provisión de maderas para atender las necesidades del segundo trimestre del corriente año, y

Considerando:

Que, lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fojas 205;

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 3/60 realizada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación el día 6 de enero último, con el objeto de contratar la provisión de maderas para atender las necesidades del segundo trimestre del corriente año, la que se adjudica, por menor precio o por única oferta y precio expositivo a las firmas que se indican a continuación, por el importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (n.º 233.640.82):

a "BENACHI & PEDRAZZINI" (Reg. Prov. del Estado N° 4.642):

Por la provisión de los rangones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 65, 64, 65, 66, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 83, 86, 88, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 106, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 115, 116, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 133, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 156, 157, 158, 159, 162, 165, 166, 167 y 168, por el importe to-

-//-

tal de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL..... m\$n. 156.234.78

Neto

a "ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C." (Reg. Prov. del Estado N° 0.414):

Por la provisión de los renglones 7, 8, 9, 14, 16, 18, 23, 24, 29, 45, 49, 51, 52, 53, 62, 68, 71, 77, 87, 88, 91, 129, 135, 140, 147 y 152, por el importe total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.....

..... m\$n. 32.949.44

Neto

a "VICENTE MARTINI E HIJOS S. A. I. C." (Reg. Prov. del Estado N° 189):

Por la provisión de los renglones 15, 17, 19, 22, 33, 37, 43, 44, 46, 58, 67, 69, 72, 79, 80, 84, 85, 92, 98, 99, 100, 101, 102, 112, 113, 114, 117, 121, 122, 123, 128, 132, 134, 136, 139, 141, 145, 146, 151, 153, 154, 155, 160, 161, 163, 164 y 165, por el importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.....

..... m\$n. 44.456.60

5 % Dto.

3º) Declarar desiertos los renglones nros. 20, 21, 107 y 108, por no considerar equitativa la única propuesta válida.-

5º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera: m\$n. 7.663,80 al 4-3-23-9-316-8-234-522 y m\$n. 225.977,02 al 4-3-23-9-568-8-234-322, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1960.-

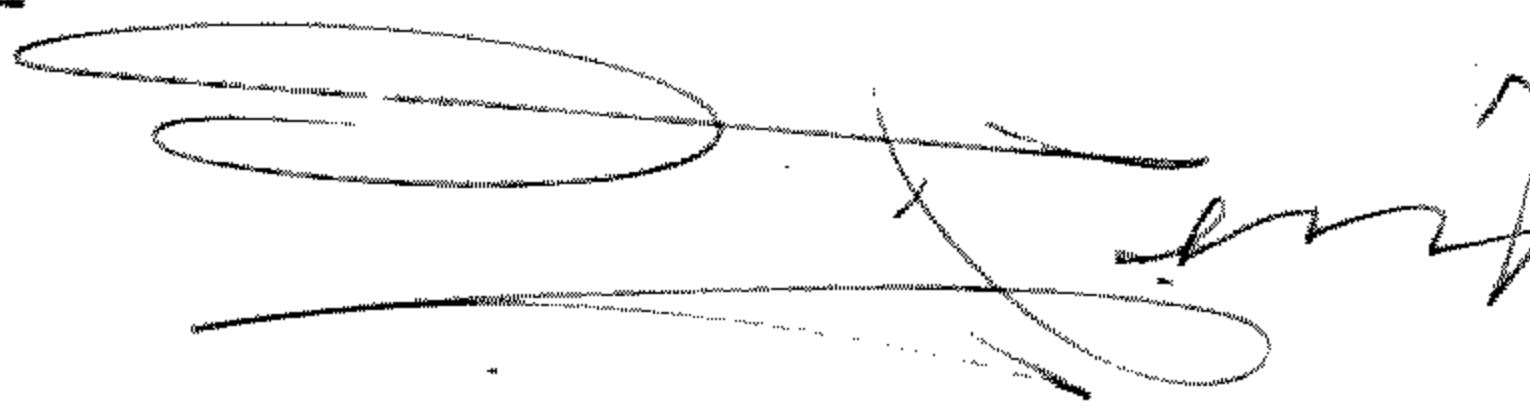
||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

-//-

-//-

4º) Registrese y pase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.- BENJAMIN VILLEGRAS BASAVILBASO.- ARISTOBULO D.
ARAOZ DE LAMADRID.- JULIO OYHANARTE.- PEDRO ABERASTURY.- RI-
CARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-

A handwritten signature consisting of several loops and a cross-like stroke.